



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINEDA TRASMONTE

Anuncio del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pineda Trasmonte de 18 de enero de 2018, para contratar las obras de «La separata 2 de obras de Centro Social en la calle La Iglesia de Pineda Trasmonte, por importe de 72.839,85 euros, incluida en la línea de subvenciones extraordinarias y urgentes de 2017, del Servicio de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Burgos.

1. – Entidad adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Pineda Trasmonte.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Objeto: El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras de centro social en la calle La Iglesia de Pineda Trasmonte, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas a tal efecto, y que forman parte del expediente.

2. – Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación. Adjudicación a la oferta más ventajosa.

3. – Presupuesto base de licitación:

El valor estimado del contrato es de 60.198,22 euros (sin IVA) y de 72.839,85 euros (IVA incluido).

Las ofertas serán a la baja y en ellas se entenderán incluidos todos los conceptos.

4. – Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de dos meses desde la firma del contrato.

5. – Garantías exigidas:

La garantía provisional asciende a 1.805,94 euros, correspondiente al 3% del importe del contrato sin IVA.

La garantía definitiva asciende al 5% del precio resultante de la adjudicación del contrato, sin el IVA.

6. – Obtención de documentación e información.

El proyecto técnico y el pliego de cláusulas administrativas particulares figurará en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Pineda Trasmonte:

<https://www.pinedatrasmontesedelectronica.es>



7. – Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina (martes por la mañana de 9 a 14 horas y jueves por la tarde de 16 a 20 horas) y en el perfil del contratante de la plataforma de Diputación Provincial de Burgos (<https://pinedatrasmontesedelectronica.es>), durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea sábado o inhábil.

Dirección del Ayuntamiento:

Calle Iglesia, número 11.

C.P. : 09349 Pineda Trasmonte (Burgos).

Correo electrónico: ayto@pinedatrasmonte.com

8. – Apertura de las proposiciones: En el Ayuntamiento de Pineda Trasmonte, sito en calle Iglesia, número 11, el siguiente martes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12 horas.

9. – Adjudicación: En el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

En Pineda Trasmonte, a 23 de enero de 2018.

El Alcalde,
Basilides Núñez Angulo